

PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, VÍA PARA FORTALECER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: OSCAR GUERRA

- **Tenemos que partir que toda la información es pública y no debemos dilatar su entrega, destacó el comisionado del INAI**
- **“No estamos aplicando el principio de máxima publicidad de forma íntegra, estamos aplicando más el principio de máxima reserva”, reconoció**

Ante representantes de congresos estatales del país, el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, hizo un llamado a los sujetos obligados a privilegiar el principio de máxima publicidad y no dilatar la entrega de información pública.

“No estamos aplicando el principio de máxima publicidad de forma íntegra, estamos aplicando más el principio de máxima reserva. Tenemos que partir de que toda la información es pública y, solo, excepcionalmente, temporalmente hay información reservada y no debemos dilatar su entrega, que pensemos que la gente que la solicita, son particulares que tienen una necesidad”, remarcó.

En Chetumal, acompañado del comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, durante el *1er Encuentro Nacional de Transparencia Legislativa*, Guerra Ford dijo que, si alguien hace un mal uso de la información solicitada, se puede proceder a denunciarlo.

“Tenemos que contestar como si nosotros fuéramos los solicitantes y, si realmente esa información cumple con una casual de reserva, antes de hacer el fundamento jurídico, motivar. Ese es el camino para responder mejor y fortalecer el derecho. Soy de la idea de mejor subir la información a los portales, será más fácil que la gente la encuentre ahí”, señaló.

Al impartir la conferencia magistral “Perspectiva legal de la importancia a responder las solicitudes de información de manera fundada y motivada, con vista al recurso de revisión y amparo”, cuestionado sobre la situación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el comisionado anunció que ésta ha recibido más de un millón de solicitudes de acceso, desde 2016 a la fecha.

“Una cosa que no funciona, no puede recibir un millón de solicitudes. Estamos a punto de presentar una nueva imagen de la plataforma, pero no sólo se le cambia el logo, se le cambia la forma de acceder más rápidamente a hacer solicitudes”, anunció.

En la jornada, convocada por la XV Legislatura del Congreso del estado, participaron Orlando Espinosa, presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; Eduardo Bohórquez López, director de Transparencia Mexicana, Capítulo de Transparencia Internacional en México; José Octavio López Presa, presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, presidente de la Gran Comisión del Poder Legislativo quintanarroense.

De igual forma, José Ricardo Narváez Martínez, secretario general del Congreso del estado de Guanajuato; Juan Carlos Fuentecilla Chávez, titular de Transparencia del Congreso del estado de Chihuahua; Luis Adrián Mendiola Padilla, director de Transparencia del Congreso del estado de Tamaulipas, y Carolina María Medina Vallejo, titular de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del estado de Guanajuato.

-o0o-